

Manual de Trámites y Servicios Dirección de Ingresos- Unidad Técnica de Ingresos

FECHA DE REVISIÓN Enero / 2011

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD

Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos

Nombre del Trámite:

Asignación de Cuota Única del Régimen de Pequeños Contribuyentes

Descripción:

Recepción de la Declaración de Ingresos de los contribuyentes del Régimen de Pequeños para la asignación de la Cuota Única.

Usuario:

Personas Físicas, que realicen actividades empresariales, que únicamente enajenen bienes o presten servicios al público en general, y que los ingresos propios de su actividad empresarial, no hubieren excedido de la cantidad de \$2,000,000.00.

Comprobante a obtener: FRPC-01 ó FRPC-03 según corresponda		Vigencia: Permanente o por aumento de Ingresos
Costo (Moneda Nacional)	Tiempo de Respuesta:	Horario de Atención:
No aplica	Inmediata	8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes

REQUISITOS

- Estar inscrito al RFC con la obligación Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- Copia de la constancia de inscripción ó formato R1 ó última modificación al RFC, en los dos últimos casos acompañado de Guía de Obligaciones reciente.
- Identificación Oficial.
- Comprobante de Domicilio vigente (2 meses máximo)

Fundamento Jurídico:

Artículos 137,138, 139 y 140 de la ley de ISR, 2-C de la Ley de IVA y 17 de la Ley de IETU vigentes.

Área donde se proporciona el servicio:

En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma. - Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América. - Argentina núm. 206, Col. América Sur. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías.

En el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas www.finanzasoaxaca.gob.mx

Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)

L.C. Sorelly Sosa Velasco/Asesora de Impuestos Federales

Teléfono: 951 50 2 15 27

